

Demandamos igualdad de condiciones para la contratación de matronas en Castilla y León

Valladolid, 22 de septiembre de 2022.- Recientemente hemos conocido la intención de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León para favorecer el empleo de las nuevas enfermeras especialistas en Obstetricia y Ginecología (matronas) tras terminar su residencia, como parte del plan de fidelización de enfermeras especialistas de la comunidad.

Si bien es una medida que, en su última instancia, busca dotar de profesionales de la enfermería a los centros de salud y sociosanitarios de Castilla y León, evitando la fuga de personal cualificado a otras comunidades autónomas, no se puede obviar el hecho de que genera un agravio comparativo con respecto a las matronas que, además de una amplia formación, llevan años trabajando, dependiendo de la bolsa de empleo del Sacyl, y en no pocas ocasiones con contratos precarios, de corta duración y escasa estabilidad laboral.

Desde este Consejo Autonómico queremos solicitar a la Junta de Castilla y León a que esta apuesta por la fidelización de matronas cualificadas para la Comunidad se realice en plena igualdad de condiciones, valorando no sólo una titulación reciente, sino también los méritos y la capacidad de dichas profesionales. Algo que, por otra parte, siempre se ha tenido en cuenta en cualquier proceso de contratación pública.

Asimismo, recordamos la importante necesidad de seguir mejorando las condiciones laborales de los y las enfermeras especialistas de Castilla y León, pues esto redundaría en una óptima atención al paciente y, por ende, un mejor funcionamiento del sistema sanitario de la Comunidad. Esta circunstancia pasaría no sólo por fidelizar a las nuevas matronas, sino por atender las peticiones de los propios colegiados de Castilla y León, como son sacar nuevas convocatorias de oposiciones para enfermeros especialistas, así como realizar de forma más frecuente los oportunos concursos de traslados.